

RIO GALLEGOS, 01 JUL 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.065/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 016/09 se autorizó la contratación a plazo fijo del Sr. Héctor Norman SCOTT AGUILAR, en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública Ley 22140, para la cobertura del cargo N° A068 de la carrera de Administración y Apoyo - Área: Secretaría Académica - Categoría 7, a partir del 1° de de abril y hasta 31 de Diciembre de 2009;

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el agente en cuestión informando que renuncia al cargo citado precedentemente, a partir del 1° de Julio de 2009;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Secretaría Académica y la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RESCINDIR el Contrato a Plazo fijo celebrado oportunamente mediante Acuerdo N° 016/09 con el Sr. Héctor Norman SCOTT AGUILAR (C.U.I.L. N° 20-18754276-7) en el cargo N° A068 - Categoría SIETE (7) - CCT de la carrera de Administración y Apoyo que posee en el Área: Secretaría Académica, a partir del 01 de Julio de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - Unidad Académica Río Gallegos - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 02 - Apoyo Administrativo - OBRA 00 - INCISO 01 - Gastos en Personal PARTIDA PRINCIPAL 02 - Personal Temporario - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - Educación y Cultura - Presupuesto 2009.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

356

DR. ALEJANDRO GIMENO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTO COPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 01 JUL 2009.

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG